

## RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA WEB.

**MÓDULO:** FOTOGRAFÍA CÓMIC 2º

**DEPARTAMENTO:** Familia Profesional Artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual

**PROFESOR:** RAFAEL DE LA TORRE VELASCO

### 1.OBJETIVOS.

**Objetivos generales.**

- 1.1.1. Elaborar obra original de cómic de calidad formal y funcional a partir de un proyecto propio o de un encargo profesional determinado.
- 1.1.2. Planificar la realización del proyecto mediante la definición de los recursos expresivos, formales, funcionales, estéticos y técnicos más adecuados.
- 1.1.3. Desarrollar las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para obtener un producto final que cumpla con los objetivos gráficos, comunicativos y expresivos exigibles a nivel profesional.

### 2. CONTENIDOS.

Los contenidos que se trabajarán en este Módulo y su distribución en Unidades Didácticas serán los siguientes:

- UD 1. La imagen digital.
- UD 2. Los elementos del lenguaje fotográfico: movimiento, enfoque, luz, encuadre y punto de vista.
- UD 3. La fotografía y el cómic.
- UD 4. El retrato fotográfico.
- UD 5. El cuerpo humano en fotografía.
- UD 6. Postproducción en la imagen digital: revelado RAW y ajuste y retoque de la imagen fotográfica digital.
- UD 7. Técnicas de conversión de una imagen fotográfica a dibujo.

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

**Criterios generales de evaluación.**

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.
2. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.
3. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de cómic bien sea como técnica de creación o como recurso expresivo y comunicativo.
4. Valorar argumentadamente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del rendimiento educativo del alumno se regirá por el principio de evaluación continua que valora los conocimientos adquiridos, de forma progresiva, por los alumnos.

- Se valorará la participación activa en clase, puntualidad y asistencia a clase o actividades fuera del aula.
- Se valorará la capacidad del alumno para: Presentación, limpieza, orden, claridad y creatividad tanto en pruebas escritas como en trabajos presentados.
- Conocer la terminología técnica del mundo y lenguaje fotográfico.

La calificación de la evaluación se fundamenta en:

1. Actividades: supondrán el 70% sobre la nota de la evaluación. Se desglosará en los siguientes apartados generales:

- Originalidad y creatividad 20%
- Realización siguiendo las directrices (coherencia con los planteamientos) 20%.
- Resultado estético y dominio de los medios empleados 35%.
- Realización de la memoria (expresión, ortografía, vocabulario, presentación,.. etc.) 15%.
- Presentación oral del trabajo ante el resto de la clase 10%

No obstante, estos criterios generales podrán ser modificados en cada actividad en función de las características específicas de la misma. En este caso siempre se especificará en la ficha de la actividad cuáles serán los criterios de calificación.

2. Prueba práctica: supondrá el 30% sobre la nota de la evaluación. En ella el alumno deberá acreditar el dominio de las distintas técnicas fotográficas tratadas durante el curso.

Para superar la evaluación continua el alumno deberá presentarse y superar todas las pruebas y además presentar y calificar con más de 5 puntos todos los trabajos o actividades propuestos por el profesor.

El retraso en la entrega de los trabajos será penalizado siguiendo los siguientes criterios:

-se deberán entregar los proyectos antes de las 24,00 horas del día estipulado, siguiendo meticulosamente las pautas marcadas por el profesor en el enunciado del proyecto, tanto en la forma de entrega como en el renombrado de carpetas y archivos (el profesor dará por no entregados aquellos proyectos que no cumplan estas normas).

-el retraso en la entrega de hasta 72 horas (tres días) supondrá una penalización del 10% sobre la nota final del proyecto.

-el retraso en la entrega de más de 72 horas y menos de 168 horas (siete días) supondrá una penalización del 20% sobre la nota final del proyecto.

-un retraso de más de siete días implicará que en ningún caso el alumno pueda obtener una calificación superior a 4 puntos.

La puntuación final se obtendrá de la siguiente manera:

**Nota de la evaluación:** Será la cifra resultante después de aplicar la ponderación específica de cada una de las actividades o pruebas que los alumnos realicen. Esto quiere decir que no todos los proyectos ni todas las actividades tienen la misma importancia y que cada uno de ellos repercute en la calificación final de una manera distinta.

**Nota final:** La calificación del curso será la media aritmética de la nota de las dos evaluaciones.

La Primera Evaluación será el 15 de enero de 2018

La Segunda Evaluación será el 16 de abril de 2018

## 5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

### 5.1. Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.

Un número significativo de faltas de asistencia a clase (20 % del total de horas lectivas) implicará para estos alumnos una puntuación máxima de 4 puntos. Deberán realizar la prueba final de Junio.

El alumno que no pueda ser evaluado por el procedimiento de derecho de la evaluación continua realizará una prueba teórico-práctica que deberá superar con una calificación igual o superior a 5 puntos.

La prueba versará sobre los contenidos del módulo desarrollados durante el curso y debe demostrar la competencia del alumno.

Se facilitará al alumno información sobre los objetivos mínimos que se le van a exigir para la superación de la materia.

El profesor podrá solicitar al alumno la aportación de trabajos o materiales de acuerdo a unos contenidos, planteamientos y criterios/indicadores de evaluación vinculados a la prueba, debiendo el alumno acreditar la autoría de los mismos. En ningún caso estos trabajos podrán ser idénticos en planteamientos a los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

La fecha en la que se realizará esta prueba será comunicada oportunamente en los medios oficiales habituales.

## **5.2. Convocatoria de Septiembre.**

**El alumno que no supere el módulo en la evaluación final ordinaria de Junio**, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación. Esta evaluación consistirá en un examen teórico-práctico basado en los contenidos mínimos de la programación y la entrega de uno o varios Trabajos que consistirán en la lectura y análisis de una o varias imágenes fotográficas aplicando los modelos y criterios de análisis practicados en clase. La nota final será la media entre la nota de la prueba teórica y la media de los trabajos entregados. No se podrá hacer media si no se consigue al menos una puntuación de cuatro en la prueba teórica y en la media de los trabajos.